

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2.021.-

### ASISTEN:

#### ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

#### CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D<sup>a</sup>. Sonia Jorner Ruíz

D. José Domingo Portal Martínez

D. Carlos Moreno Ruíz

D. Julián Moreno López

D<sup>a</sup>. Virginia López Gallego

D. Antonio Jesús Jurado Moreno

D<sup>a</sup>. Ana López Rodríguez

D. Carlos Rodríguez Blanco

D<sup>a</sup>. Antonia Franco Olmo.

#### SECRETARIA-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte treinta horas del día 17 de marzo de dos mil veintiuno se reúnen en la Sala Torremilano del Centro Interpretación de la Arquitectura Popular (CIAP) y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

#### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Sometida a consideración del pleno el acta de la sesión plenaria de fecha 27 de enero de 2.021, no habiéndose presentado ninguna alegación, resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

#### 2.- DACIÓN CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2.020.

Por el Sr. Alcalde del Decreto de fecha 5 de Febrero de 2.021, por el que se aprueba la liquidación del ejercicio presupuestario de 2.020, que se transcribe:

#### “DECRETO DE ALCALDÍA

Presentada por el Secretario Interventor la Liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2.020, de conformidad con el artículo 90.1 del R.D. 500/1990:

#### RESUELVO

1.- Aprobar la liquidación presentada conforme al informe emitido de fecha 5 de febrero de 2.021, con el siguiente resultado y remanente líquido de tesorería:

#### RESULTADO PRESUPUESTARIO:

1. Derechos reconocidos netos	2.696.481,77
2. Obligaciones reconocidas netas	2.485.661,99
3. Pasivos financieros	70.788,86
<b>Resultado presupuestario (1-2-3)</b>	<b>140.030,92</b>
Ajustes:	
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería en g.g	0,00
5. Desviaciones de financiación negativas en el ejercicio	0,00
6. Desviaciones de financiación positivas en el ejercicio	-115.796,47
<b>Resultado presupuestario ajustado</b>	<b>24.234,45</b>

Remanente de tesorería, a 31 de diciembre de 2.020, es el siguiente:

1. Derechos pendientes de cobro en fin de ejercicio	<b>Euros.</b>
De presupuesto de ingresos (presupuesto corriente)	126.301,64
De presupuesto de ingresos (presupuestos cerrados)	176.067,15
De otras operaciones no presupuestarias	62.091,41
Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
Total	<b>364.460,20</b>
2. Obligaciones pendientes de pago en fin de ejercicio	<b>Euros</b>
De presupuesto de gastos (presupuesto corriente)	140.178,11
De presupuesto de gastos (presupuestos cerrados)	53.893,90
De otras operaciones no presupuestarias	68.144,30
Total	<b>262.216,31</b>
3. Partidas pendientes de aplicación definitiva	166.363,72
Total	<b>166.363,72</b>
4. Fondos líquidos en la tesorería en fin de ejercicio	<b>308.028,39</b>
Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	<b>576.636,00</b>

Por lo que el remanente de tesorería se cualifica de la siguiente forma:

1. Remanente de tesorería total	576.636,00
2. Saldos de dudoso cobro	-70.790,94
3. Exceso financiación afectada	-115.796,47
<b>4. Remanente de Tesorería para Gastos Generales</b>	<b>390.048,59</b>

### **3.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del expediente instruido para la formulación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba), trabajo iniciado en el ejercicio 2.019, y que se trae a pleno en este ejercicio 2.021 debido a la situación de pandemia que venimos sufriendo, lo que ha retrasado la finalización del trabajo para su aprobación por el Pleno de la Corporación. Una vez expuesta en la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio, en la cual se dictamina favorablemente por el grupo popular y la reserva de voto por el grupo socialista se somete a su aprobación por el pleno de la Corporación, por el Sr. Alcalde se expone que con la aprobación de dicha relación de puestos de trabajo esta se aplicará con efectos salariales a 1 de enero de 2.021 y a efectos de grupos de cotización de la seguridad social con efectos 1 de marzo de 2.021. Sometido a consideración del pleno el expediente instruido ha dicho efecto, el mismo es aprobado por unanimidad de los asistentes que resultan ser los once concejales que forman la Corporación.

### **4.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.021.-**

Por el Sr. Alcalde se pasa a dar cuenta del borrador del Presupuesto General para el ejercicio 2.021 así como las bases de ejecución del mismo, estudiados en la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio en la que se decidió la reserva de voto por el grupo PSOE y a favor grupo PP. Sometido a estudio el citado presupuesto, así las bases de ejecución, tras la intervención del Sr. Alcalde en que expone que la Memoria de dicho Presupuesto tanto a nivel de gastos como de ingresos ha sido ampliamente detallada en la Comisión, se somete a consideración del Pleno para las oportunas aclaraciones. Interviene en primer lugar el portavoz del grupo municipal socialista D. Antonio Jesús Jurado Moreno, indicando que existe un incremento considerable con respecto al presupuesto del ejercicio anterior, que este incremento viene dado por la flexibilización de la regla de gasto que ha permitido el Gobierno de España con motivo de la pandemia, pero que en análisis de las diferentes partidas presupuestarias de Operaciones Corrientes, en el Capítulo I de Gastos lo consideran excesivo, que no están conformes con la partida del coste de Altos cargos (personal liberado) como tampoco lo están con la subida de salarios al personal, además de ser siempre los mismos los que están en plantilla, en el Capítulo II, la partida donde se recogen los gastos COVID debería ser superior, hace mención al Capítulo III donde indica que los gastos de intereses bancarios son excesivos, en cuanto al estado de ingresos corrientes expone que se debería de llevar a cabo una bajada de impuestos, entre otros, el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (plusvalías) así como el de entrada de vehículos. Seguidamente interviene la concejala del grupo municipal socialista D<sup>a</sup>. Antonio Franco Olmo, haciendo referencia de qué en las Operaciones de Capital de Gastos, muchas de las inversiones vienen realizadas

por otras administraciones y que por tanto no se deberían contemplar en el presupuesto, indicando que antes de someter el presupuesto a votación entregan una propuesta de actuaciones que se deberían integrar al mismo.

Interviene seguidamente el Sr. Alcalde para responder a estas intervenciones, en primer lugar indica a los integrantes del grupo municipal socialista, que ya en el pleno anterior se les abrió la posibilidad de aportar ideas o proyectos, para participar en la elaboración del presupuesto municipal, que la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio se realizó con antelación suficiente, y que a pesar de todo hasta el día hoy, en que se trae a aprobación dicho documento, se entrega una relación de proyectos. El Sr. Alcalde expone que el documento presentado va a ser inamovible si resulta aprobado, pero que una vez se conozca lo propuesto se atenderá a la propuesta dentro de las posibilidades en partidas genéricas.

Del mismo modo expresa que la regla de gasto se ha cumplido siempre y que efectivamente dada la situación económica el gobierno de España permite saltársela cosa que cree que no será necesario pues para este ejercicio se disponen de recursos para no tenerlo que realizar, así como para cumplir como debe ser la estabilidad presupuestaria.

Que no entiende como aprueban la RPT y luego critican el gasto de personal y que dicho personal siempre sea el mismo. Argumentando que todas y cada una de las personas del Ayuntamiento son necesarias para tener una buena gestión municipal y que es normal que sea la misma plantilla. Por otra parte, pregunta, que es lo que quiere el grupo socialista que se haga ahora, despedir a los trabajadores en estos momentos tan críticos para incrementar la lista de desempleo, diciendo que efectivamente negociar una RPT conlleva realizar ajustes salariales pero una vez aprobada la misma da mucha más estabilidad laboral al Consistorio. Dice que mantener los puestos de trabajo también es luchar contra el paro. Por otra parte, menciona al colectivo del Servicio de Ayuda a Domicilio el cual también se le va a practicar la correspondiente subida tras la decisión tomada por la Junta de Andalucía. Que el Ayuntamiento lleva realizando un considerable esfuerzo todos los años aportando recursos propios en alguna anualidad por importes de 40.000 € para dotar al servicio de las correspondientes suplencias, casos urgentes, vacaciones de personal, materiales y el pago de seguros sociales, dado que lo que se transfiere no es suficiente para gestionar. Todos estos esfuerzos salariales repercuten en el bolsillo del ciudadano, pues los trabajadores son ciudadanos, así como la bajada de impuestos y bonificaciones que se viene realizando para la población en general.

También indica que las inversiones contenidas en el presupuesto, son financiadas desde otras administraciones, como es lógico, dado que un municipio como el de Dos Torres no podría con recursos propios en torno a 800.000 € afrontar casi ninguno de los gastos e inversiones reflejados en el mismo. Además de ello hace mención que los intereses de bancos son mínimos dado los tipos contratados hace años, que la amortización de préstamos es alta (72.000 €) y que pronto estarán finalizados dada la deuda pendiente algo más de 230.000 €. Que dichos préstamos fueron para acometer grandes inversiones hace años tales como el Centro de Interpretación donde se está celebrando este pleno y otras importantes, que desde entonces no se ha contratado ninguno. Que existe una notoria diferencia entre las inversiones realizadas durante los años de gobierno popular y la deuda adquirida, siendo la inversión por vecino muy superior a la deuda por vecino, unos 3.800 € de inversión contra una deuda de algo más de 100 €. Que la partida de plusvalía es prácticamente testimonial dado lo poco que se tramita y cobra. Que lógicamente el grueso de los recursos del ayuntamiento proviene de otras administraciones, así ha sido y así debe ser, es más se deben incrementar aún más dada la situación y lo que hemos reclamado los ayuntamientos en cuanto a la financiación local. Que el equipo de gobierno desde hace años viene haciendo un esfuerzo considerable en bajada de impuestos y bonificaciones de los mismos, recaudando en torno a 200.000 € menos cada año por ello. Que desde que gobierno el Partido Popular se ha incrementado notoriamente el patrimonio municipal, cuestión que se puede observar nada más que haciendo un análisis de cómo estaba el pueblo en 2007 y como está en la actualidad. Disponiendo de nuevas infraestructuras, edificios, centros culturales, deportivos, sociales etc. Que la residencia nunca se podrá realizar totalmente con fondos municipales dado el elevado coste de la misma y el incumplimiento que realizó el gobierno de la Junta de Andalucía de entonces dejando paralizado el proyecto, lo cual actualmente se está negociando para resarcir el daño ocasionado. Para un proyecto de más de 2.500.000 € se necesita como mínimo cinco planes provinciales, es decir, veinte años, por lo tanto, no es viable la propuesta que realiza el portavoz del grupo socialista de destinar los planes provinciales para su construcción, así como la de destinar ahora 100.000 € para comenzar su edificación, lo cual sería malgastar el dinero. En cuanto a las ayudas covid dice que es todo lo contrario dado que se van a destinar más dinero que el pasado año, diciendo que lo que sucede es que en la partida de actividades varias y ayudas en la cual está incluida las ayudas covid se han minorado las actividades varias y se han incrementado las ayudas covid.

Por otra parte, expone algunas de las modificaciones expuestas en el documento del grupo socialista y tras visibilizarlas brevemente en el momento son totalmente inviables dado que ya vienen cuantificadas por otras administraciones como son el PFEA o Programas y Planes de Empleo de la Junta de Andalucía y Diputación.

Seguidamente se producen diferentes intervenciones y aclaraciones tanto por el grupo municipal socialista como por el grupo popular, por lo que se somete el documento presentado a aprobación. En este momento por el grupo socialista se solicita un receso de 5 minutos para adoptar la postura de voto, a lo cual accede el Alcalde-Presidente.

Tras el citado receso y breves intervenciones para exponer su postura, se somete a votación tanto el presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2.021, así como las bases de ejecución, resultando aprobados por 7 votos a favor del grupo municipal popular y 4 abstenciones del grupo municipal socialista.

### PRESUPUESTO GENERAL 2.021

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>a) Operaciones Corrientes</b>	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	687.000,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	25.160,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	104.100,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.578.599,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	17.900,00
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>	<b>2.412.759,00</b>
<b>b) Operaciones de Capital</b>	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	561.352,00
<b>Total de Operaciones de Capital</b>	<b>591.352,00</b>
<b>Total de Operaciones No Financieras</b>	<b>3.004.111,00</b>
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>3.004.111,00</b>
<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>a) Operaciones Corrientes</b>	
1 GASTOS DE PERSONAL	1.110.696,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	922.400,00
3 GASTOS FINANCIEROS	5.700,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.000,00
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>	<b>2.124.796,00</b>
<b>b) Operaciones de Capital</b>	
6 INVERSIONES REALES	804.822,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.493,00
<b>Total de Operaciones de Capital</b>	<b>807.315,00</b>
<b>Total Operaciones No Financieras</b>	<b>2.932.111,00</b>
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
9 PASIVOS FINANCIEROS	72.000,00
<b>Total de Operaciones Financieras</b>	<b>72.000,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>3.004.111,00</b>

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.